

¡Ahora \$18.000.000 de cobertura por evento sin tope de eventos al año!

Estimado Apoderado:

Clínica Santa María pone a disposición de sus afiliados al Convenio Escolar una **Urgencia Exclusiva** garantizando un óptimo y oportuno servicio.

Gracias al respaldo de Clínica Santa María hoy contamos con más de 85.000 afiliados, transformándolo en el Convenio Escolar más prestigioso del mercado para la atención de accidentes traumáticos.

- **Urgencia Escolar Exclusiva:** Cuenta con 19 Box de Atención, Sala de Observación con 10 Box, Pabellón de Procedimientos, Sala de Reanimación, conexión directa con el Servicio de Radiología e Imágenes y atención permanente de médicos especialistas.
- **Hospitalización:** Exclusivamente en habitación individual, con la más dedicada atención del cuerpo de enfermeras y auxiliares altamente calificadas.
- Más de 1.000 estacionamientos para su comodidad.
- Dos horas gratis para los pacientes del Convenio Escolar que consultan en la "Urgencia Escolar".
- Acceso expedito desde todos los sectores de la ciudad, conectada con las principales autopistas.

I. COBERTURAS

- Vigencia desde el 1º de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012. Para los alumnos nuevos que contraten el Convenio durante los períodos de matrícula diciembre 2010, la cobertura comenzará a regir anticipadamente el 1º de diciembre de 2010, posterior a esa fecha, al décimo día de su inscripción.
- Atención durante las 24 horas del día, los 365 días del año, en todo el territorio nacional.
- **100% de cobertura en la atención de traumatismos dentales y su tratamiento, con un tope de \$18.000.000 por evento.**
- Se utilizarán inmovilizadores e insumos de última generación por accidentes traumáticos sin costo para el afiliado.
- Picaduras de insectos, mordeduras de animales y arañas incluyendo a la de rincón. Los antidotos (mordedura de araña y vacunas contra la rabia) están cubiertos y se manejan de acuerdo al protocolo del Ministerio de Salud.
- Casos de asfixia por inmersión e intoxicación por monóxido de carbono involuntarios.
- La ingesta involuntaria de medicamentos se cubrirá sólo en pacientes menores de 10 años de edad.
- En caso de requerir sutura de heridas en la cara, éstas serán realizadas por un cirujano plástico.
- La hospitalización se realiza sólo en habitación individual. En pacientes menores de 15 años; debe estar acompañado por una persona que la familia designe, asumiendo el Convenio Escolar todos los gastos de alimentación y hotelería.

II. BENEFICIOS NO TRAUMÁTICOS ADICIONALES PARA ALUMNOS PERTENECIENTES A COLEGIOS EN CONVENIO (menores de 20 años de edad): atención en Clínica Santa María.

- Dos Consultas Pediátricas (con Médico Pediatra) por patologías no traumáticas, con hora agendada al 913 3005 (se considera paciente pediátrico hasta cumplir los 15 años de edad).
- Una consulta dental gratis para elaborar presupuesto de atención para tratamiento no traumático.
- Tratamientos dentales: 60% de descuento en tratamientos no traumáticos.
- 15% Descuento en el copago de las cuentas de hospitalización por afecciones no traumáticas. (No se consideran los honorarios médicos).
- 4º hermano gratis. (Los participantes de este beneficio, deben ser todos menores de 24 años y tener los mismos apellidos).
- Convenio Escolar gratis hasta 4º año medio en caso de fallecimiento del contratante del Convenio Escolar.

Además para los alumnos de colegios en convenio que cuenten con las siguientes Isapres: Banmédica, Cruz Blanca, Vida Tres, Consalud, Colmena, Masvida y Fundación.

50% de descuento sobre copago en Imagenología y Laboratorio en atenciones por Urgencia General, en caso de consultas por enfermedades no relacionada con accidentes.

25% de descuento sobre el copago en Imagenología y Laboratorio en atenciones ambulatorias en los Centros Médicos, en caso de consultas por enfermedad no relacionada con accidentes.

VALOR COLEGIO EN CONVENIO 2011: \$ **36.000.-** ANUALES POR INSCRITO